

Atendiendo a la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, ante la presentación de recurso especial en materia de contratación,

SE ACUERDA, como medida cautelar, *la suspensión del procedimiento de contratación* “Servicios de limpieza para las instalaciones del Centro de Estudios Lebaniegos, Torre del Infantado y Albergue de Peregrinos en Potes (Cantabria)”, con expediente 16/2023.

Será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

En Santander, a 20 de febrero de 2023.